

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4414 ***Contencioso administrativo procedimiento ordinario 19/2014 NEXUS 75, SL***

Se hace público que, el presidente del Consell Insular de Menorca, mediante Decreto de Presidencia nº 2014/32 de 27 de febrero, ha resuelto lo siguiente, en relación con el asunto:

PRIMERO. Que el Consell Insular de Menorca comparezca ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma, en el recurso contencioso administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 19/2014, interpuesto por NEXUS 75, SL, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Menorca de 16.9.2013, mediante el cual se aprobó el Proyecto tècnico constructivo denominado "Mejora de la carretera Me-1 entre Maó y Alaior, entre los pk 1+600 y 11+000, entre los términos municipales de Maó y Alaior, y contra la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para realizar esta actuación.

SEGUNDO. Que se remita al Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma, copia del expediente administrativo del asunto debidamente foliado y compulsado con el original.

TERCERO. Que asuma la representación del Consell Insular de Menorca la procuradora señora Concepción Alemany Morey, y la dirección letrada los abogados señores Pedro Monjo Cerdà y Juan Manuel Lafuente Mir, indistintamente.

CUARTO. Que se emplace a los ayuntamientos de Maó y Alaior, a la Comisión Balear de Medio Ambiente y a los propietarios afectados por las expropiaciones de los terrenos.

QUINTO. Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB).

SEXTO. Que esta resolución se comunique al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 12 de marzo de 2014

El presidente,
Santiago Tadeo Florit

